

### **Estimados Presidentes/as de Asociaciones y/o Colegios:**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de comunicarles que la Asociación Unidos por la Justicia ha otorgado a esta Institución, **dos becas completas y cuatro medias becas** para el Programa de Capacitación en Litigación Oral.

El costo de la matrícula es de \$3.400. La beca cubre el pago de la matrícula o de la mitad de la misma, según se le otorgue beca completa o media beca. Tanto los costos de pasajes como así también de alojamiento y transporte, corren por cuenta personal de cada participante.

El objetivo general del Programa de Capacitación Litigación Oral es brindarle a los participantes las técnicas y herramientas necesarias para la implementación de un sistema procesal penal de corte acusatorio. El programa posee, en su mayoría, módulos eminentemente prácticos, a fin de que todos los alumnos puedan aplicar en la práctica los contenidos teóricos brindados.

El contenido teórico del curso se centra en aquellos principios que rigen el sistema acusatorio, además de incluir antecedentes sobre diversos procesos de reforma de la región, evaluaciones acerca de las dificultades que ha planteado la implementación de estos sistemas, y la distinción de las audiencias preliminares de las de juicio propiamente dichas.

El mismo, se llevará a cabo entre los días **21 al 25 de Noviembre** del corriente año en Salón de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires -JUFEJUS-, sito en Leandro N. Alem 1074, 2º piso, Ciudad Autónoma Buenos Aires, con una carga horaria total de 40 horas.

Los postulantes deben contar con el **aval de su Colegio y/o Asociación** y la renuncia sin causa justificada -una vez otorgada la beca- implicará la imposibilidad de tomar parte en sucesivas convocatorias, perdiendo -la Asociación o Colegio que represente- el derecho de nuevas adjudicaciones la próxima convocatoria de becas, apelando con esto a la toma de responsabilidad al momento de considerar su postulación.

La FAM solicita, que los distintos **Colegios/Asociaciones** envíen los siguientes datos de los postulantes antes del **4 de Noviembre** del corriente a [fam-bsas@speedy.com.ar](mailto:fam-bsas@speedy.com.ar) con copia a [famagistra@arnet.com.ar](mailto:famagistra@arnet.com.ar)

*Nombre:*

*Apellido:*

*Sexo:*

*Domicilio:*

*Teléfono:*

*Celular:*

*Correo electrónico:*

*Profesión:*

*Institución:*

*Cargo:*

*Breve reseña curricular:*

**Se seleccionará a los becarios teniendo en cuenta los siguientes parámetros:**

a) Se tendrá especialmente en cuenta el compromiso asociativo del postulante. En el caso de integrantes de Comisiones Directivas, el mismo se tendrá por supuesto y acreditado en función del desempeño del cargo. En el caso de socios de entidades federadas, serán éstas las que prioricen en función de este criterio el participante o postulante que avalara esa entidad, no debiendo en ningún caso avalarse más de un postulante por asociación.

b) Si hubiere más postulantes que el número de plazas otorgadas, en función de los parámetros antedichos y de la examinación del CV, decidirá al respecto una comisión conformada por un directivo de Unidos por la Justicia, el Director del Instituto de Investigaciones Judiciales, la Directora del Instituto de Estudios Judiciales y el Presidente de FAM.

Enviamos –en archivo adjunto- la presentación del programa.

Por cualquier consulta me encuentro a su disposición.

MARIA  
Coordinadora  
Investigaciones  
FAM

ANDREA

VISTALLI  
Instituto  
Judiciales



Auspicio Centro de Estudio de Justicia de las Américas - CEJA



## Programa de Capacitación en Litigación Oral

Unidos por la Justicia

Año 2011

## Programa de Capacitación en Litigación Oral

Coordinación Académica: Miguel Kessler

Coordinación Ejecutiva: Milena Ricci

Auspicio: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

Fechas de curso:

1º edición: 6 al 10 de Junio

2º edición: 21 al 25 de noviembre

### Introducción

Durante la última década en muchos países de la región se ha producido la transición de sistemas inquisitivos o mixtos hacia sistemas de corte acusatorio. Dichos procesos no han estado exentos de dificultades, principalmente por problemas que tienen que ver con la implementación de los nuevos procedimientos penales. En general se han centrado los esfuerzos en el dictado del instrumento formativo, pero no se ha invertido el tiempo y los recursos necesarios para planificar una correcta implementación. Esa correcta implementación tiene que ver con disponer de los recursos necesarios para la adaptación de la infraestructura y con generar instancias de capacitación adecuadas, antes y durante el proceso de transición hacia los nuevos modelos.

Esta falta de planificación ha generado en muchos casos que, a pesar de contar con la legislación adecuada, la rutina cotidiana ocasione distorsiones del sistema debido a que los operadores han “mudado” las viejas prácticas al nuevo modelo, impidiendo una correcta implementación de estos cambios.

Este curso apunta a evitar y corregir este tipo de prácticas que atentan contra el espíritu del sistema mismo y que muchas veces determinan su fracaso.

## Objetivo del programa

El presente curso se diferencia de la metodología tradicional de seminario teórico y aborda de un modo mucho más práctico y activo la enseñanza de la dinámica de los nuevos sistemas penales adversariales.

En este sentido el objetivo central del curso es brindar a los participantes las técnicas y herramientas necesarias para la implementación de un sistema procesal penal de corte acusatorio. El programa posee, en su mayoría, módulos eminentemente prácticos, a fin de que todos los alumnos puedan aplicar en la práctica los contenidos teóricos brindados.

El curso además está planteado de forma tal que puedan participar representantes de distintos países de la región, debido a que los contenidos no están basados en un código de procedimiento penal específico, sino en los principios generales de un sistema acusatorio.

Debido a que, la transición de modelos inquisitivos o mixtos hacia modelos acusatorios, **implica un cambio fundamental en la “cultura de trabajo” de los operadores, es preciso trabajar primero en la sensibilización de dichos operadores, generando los incentivos necesarios para evitar retrocesos eliminando la “tentación” de replicar metodologías que tienen que ver con los modelos escriturales en la implementación de un modelo adversarial.** A fin de generar un verdadero cambio cultural es preciso dotar a los operadores de las herramientas necesarias para producir dicho cambio.

El contenido teórico del curso se centra en aquellos principios que rigen el sistema acusatorio, además de incluir antecedentes sobre diversos procesos de reforma de la región, evaluaciones acerca de las dificultades que ha planteado la implementación de estos sistemas, y la distinción de las audiencias preliminares de las de juicio propiamente dichas.

Asimismo se abordarán las distintas particularidades del examen directo y contra examen de testigos y de peritos; prueba material; alegatos (audio, video, pericias, etc), y la litigación en instancias de apelación.

El contenido práctico del programa se basa en el análisis de casos ficticios, aplicando los contenidos teóricos dictados, y en ejercicios de simulación, con posterior análisis y evaluación de sus resultados.

## Metodología

El curso brindará las herramientas y técnicas necesarias para la litigación en audiencias orales, con un fuerte componente práctico.

En tal sentido, en las primeras reuniones se expondrá la teoría que sustenta tal práctica, componentes, dinámicas y objetivos estratégicos por cada tipo de audiencia. Asimismo se realizarán ejercicios de simulación de tales audiencias, aplicando el contenido brindado.

En las reuniones posteriores se analizarán los alegatos, su contenido y forma de realización junto con la correspondiente simulación para luego discutir en talleres el desempeño de cada uno de los participantes. Hacia el final, se puntualizará sobre la litigación en instancias de apelación.

En la mayor parte del desarrollo del curso se hará uso de material audiovisual, así como del material bibliográfico entregado a cada participante.

## Destinatarios

El Programa de Capacitación en Litigación Oral se encuentra destinado tanto a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, miembros del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, como así también a abogados litigantes y académicos

## Materiales y soporte electrónico

Se repartirá a cada participante una Carpeta junto con un CD- ROM interactivo con los siguientes contenidos:

1. Acceso a los materiales bibliográficos que se verán en el Curso.
2. Acceso a los programas de las materias.
3. Acceso a la información curricular sobre los docentes del Programa.
4. Acceso al cronograma del curso.

## Programa

El curso se llevará a cabo en jornadas de aproximadamente 8 horas académicas por día, durante una semana. La duración total del Programa de Capacitación en Litigación Oral es de 40 horas. Los contenidos académicos se distribuyen de la siguiente manera:

### Principios generales de los procesos acusatorios

Duración: 8 horas

Contenidos Mínimos: Reglas del sistema acusatorio. Incentivos y cambio cultural. Oralidad y transmisión de información. Los nuevos Roles: Juez, Fiscal y Defensor. Gestión judicial en el marco de un sistema acusatorio.

### Introducción a la litigación oral

Duración: 8 horas

Contenidos Mínimos: Componentes y dinámicas de las audiencias. Audiencias previas al juicio oral. Objetivos estratégicos por tipo de audiencia. Simulación de audiencias previas. Taller de trabajo en equipo.

### Juicio oral

Duración: 24 horas

Contenidos Mínimos: Análisis y teoría del caso. La decisión de perseguir. Límites y estrategias. Examen directo y contra examen de testigos y peritos. Objeciones. Prueba material. Uso de declaraciones previas. Introducción de objetos y documentos. Alegato de apertura, cambio de calificación legal, hecho diverso, acusación alternativa y subsidiaria, diferencias e inconvenientes. Organización, ejecución de la prueba y su estrategia. Alegato de clausura.

Ejercicios de teoría del caso y alegatos finales. Simulación de juicio. Taller de trabajo en equipo.

## Equipo de Trabajo - Cuerpo Docente

Alejandra Mercedes Alliaud

Abogada (1997-UBA) con orientación en Derecho Penal y Derecho Público. Es Agente Fiscal en el Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires (desde 2007), con funciones en Fiscalía descentralizada, y en la actualidad en Fiscalía tematizada en delitos culposos y abandono de personas, en ambos casos con tareas propias de la etapa de instrucción y de juicio. Fue Secretaria de Cámaras y con anterioridad Secretaria y Auxiliar Letrada en Fiscalía especializada en delitos económicos y complejos (2000-2007). Fue empleada de las Defensorías Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (1997/1999). Fue pasante del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1997). Es alumna de la Carrera de Especialización en Derecho Penal (UBA) y de la Carrera de Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de la misma Universidad. Es autora de trabajos de investigación sobre derecho penal y procesal penal publicados en distintas obras especializadas, particularmente vinculados con las facultados del Ministerio Público Fiscal y quienes aparecen como víctimas en un proceso penal. Es Profesora Adjunta Interina en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UBA (2005 a la fecha), ingresando por concurso a la carrera docente en el año 1999. También colabora desde el año 2001 como docente en el área de posgrado de la Facultad de Derecho (UBA) en el dictado de los talleres de la materia: “Derecho Procesal Penal” de la Carrera de Administración de Justicia y de la materia “Sistemas Penales Comparados” de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la misma Facultad. Fue docente de los programas de Capacitación y Apoyo a la Gestión del Ministerio Público, desarrollado por la Procuración General de la Pcia. de Buenos Aires (2002), de Capacitación del Ministerio Público del Departamento Judicial de San Martín (2000) y de Ingreso para Instructores Judiciales (2007) desarrollado por la Procuración de la Pcia. de Buenos Aires. Coordinó los cursos “Sistemas Penales en el Estado de Derecho” y “Sistema penal: cuestiones fundamentales”, desarrollados en el marco de los Cursos Intensivos de Posgrado -2004 y 2005- (UBA). Participó de numerosos congresos y encuentros de su especialidad como disertante, expositora, coordinadora, moderadora y concurrente.

## Claudia Barcia

Es Abogada con Orientación en Derecho Penal. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1987-1992). Realizó la Carrera de Especialización en Derecho Penal. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. (1999-2002). Es Capacitadora en Reforma Procesal Penal, egresada del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, (Santiago de Chile, 2008). Ingresó a la Justicia Federal en el año 1992, realizando la carrera judicial hasta ser designada Fiscal Penal, Contravencional y de Faltas del Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Concurso de Selección y Oposición de Antecedentes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2003 hasta la actualidad. Fue la primer Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal Sudeste en la primera etapa de implementación del Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Fiscal en materia penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto 2009/enero 2010, designada por el Fiscal General. Ha sido Disertante nacional e internacional en numerosas jornadas relacionadas con la materia penal y procesal penal. Capacitadora a nivel nacional e internacional en diversos cursos de litigación oral penal. Es Profesora adjunta en el Instituto de Seguridad Pública de la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Profesora en la Escuela de Posgrado del Colegio de Abogados de la Capital Federal en Litigación oral penal. Fue Docente en el “Curso Litigación Penal Oral” de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2009/2010. Fue Docente y Coordinadora de la Diplomatura de Posgrado en Litigación Penal Oral, de la Universidad Maimónides, 2008.

## Martín Casares

Abogado, Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal (Universidad Austral), Becario del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Coordinador e Investigador del Área Derecho Penal y Procesal Penal del FORES - Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia. Docente en Maestría en Magistratura, Universidad de Buenos Aires (UBA),

Modulo Gestión Judicial. Docente Derecho Procesal Penal, Universidad Católica Argentina (UCA). Docente del Programa de Capacitación en Litigación Oral Penal, Unidos por la Justicia. Coordinador General y docente del “Programa de Formación en Políticas Públicas y Reforma Judicial”, Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (UCA). Asesor en Proyecto de investigación: “Transparencia del Sistema Penal”, (convenio Fores – Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación y Procuración General de la Nación), asistente y coordinador de diversos seminarios sobre investigación criminal y cárceles organizados conjuntamente por FORES y la fundación Konrad Adenauer; colaborador en el Premio a la Excelencia Judicial; e investigaciones relacionadas con la reforma del sistema de justicia. Actualmente se desempeña como Secretario de Camara en la Secretaria General de Política Criminal y Planificación Estratégica del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Daniela S. Dupuy

Abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Junio de 1992). Master in Law en la Universidad de Palermo, dictado en forma conjunta con Catedráticos de la YALE LAW SCHOOL (U.S.A) (1996/1997). Doctorado de Derecho Penal y Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, España (1999-2000). Actualmente se desempeña como Fiscal de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas con competencia Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (desde noviembre de 2003). Ingreso al Poder Judicial de la Nación: 9 de octubre de 1991, desempeñando todos los cargos en el fuero Criminal y Correccional Federal de Capital Federal. Docente del Instituto Nacional de Policía Metropolitana en las materia Derecho Penal y Contravencional y Derecho Procesal Penal y Contravencional (2009). Capacitadora del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal. Destrezas de Litigación en un Sistema Acusatorio Oral del Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA (año 2008). “Taller de Técnicas de Juicio Oral Penal en un Sistema Acusatorio, expedido por el Departamento de Justicia de los EEUU y la Agencia de Investigaciones Federales (Córdoba, Junio de 2007). “Taller de Litigación Penal” dictado por Cristian Riego y Mauricio Duce (Chile) (Septiembre de 2007). “Curso Virtual para Fiscales”, Centro de Estudio de Justicia de

las Américas (Mayo-Octubre 2007). “Taller de Entrenamiento para Fiscales sobre Técnicas de Juicio Oral”, expedido por el Department of Justice f United Status. Bs As (Diciembre de 2007). Curso Anual “Aspectos del Nuevo Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Litigación en etapas preliminares” (Bs.As 2008). Northeast Florida Center for a Law and Law and Public Policy South America/U.S Symposium on Law and Justice III (Junio 2008). Ha presentado ponencias y tiene publicados numerosos artículos en temas de su especialidad

### Natalia Gambaro

Abogada con orientación en Derecho Internacional Público (UBA Facultad de Derecho y Ciencias Sociales). Diputada Nacional por la Provincia de Buenos Aires (periodo 2009-2013). Socia Fundadora e investigadora de Unidos por la Justicia Asociación Civil. Asistente en la dirección de proyectos. Docente del Curso de Capacitación en Litigación Oral. Becaria del Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Participación en proyectos de mejora de la justicia, investigación sobre estadísticas e indicadores de actividad jurisdiccional. Participación en proyectos de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. Responsable del Área de Capacitación del Centro de Estudios de la Ciudad de Buenos Aires (2003-2007). Titular se la Secretaría de Modernización y Planificación, dependiente de la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2007). Asesora del Sr. Diputado de la Nación Francisco De Narváez en las comisiones de Relaciones Exteriores y Asuntos Constitucionales. Estudio, seguimiento y elaboración de proyectos de Ley (Diciembre de 2005-2007). Asesora del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Programa Integral de Reforma Judicial. Coordinadora y Autora de Proyectos de Legislación y Normativos. Elaboración de la publicación Reporte sobre la Justicia en las Américas 2004/2005; Índice de Acceso a la Información Judicial en Internet para los países miembros de la OEA. Participó en la publicación de Información & Justicia II, Unidos por la Justicia (Buenos Aires, 2006); Reporte sobre el Estado de la Justicia en las Américas 2004-2005, y 2006-2007, Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA); Información & Justicia, Datos sobre la Justicia Argentina, Unidos por la Justicia, (Buenos Aires, 2003).

## Miguel Kessler

Abogado UCA. Agente Fiscal del Dpto. Judicial de San Martín. Fiscal de Juicio de la Unidad Funcional N° 21. Ex-titular de la Unidad de Delitos en Flagrancia N° 17 y Capacitador por el Ministerio Público Fiscal de la Pcia. de Bs. As., en técnicas de litigación para audiencias orales en etapas preliminares y juicio oral. Ex- Fiscal de las Unidades de Investigaciones Complejas Nos. 8 y 9 del Dpto. Judicial de San Martín. Ex -Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, del Juzgado Federal N° 2 de San Nicolás, Pcia de Bs As., y del Juzgado de Menores N° 1 de Capital Federal. Profesor Protitular en Derecho Penal I (parte general) y Derecho Penal II (parte especial), y del Seminario de Derecho Público y Práctica Forense de la Facultad de Derecho, Universidad Católica Argentina. Ex- Profesor Titular en Derecho Penal II en la Licenciatura en Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Docente del Posgrado de Dcho. Penal de la Universidad de Belgrano. Docente de la Escuela de Abogacía de Buenos Aires. Asistente de Redacción de la Revista “EL Derecho Penal” de Editorial El Derecho. Capacitador de la Policía Buenos Aires 2 . Secretario Gral. de la Asociación de Magistrados del Dpto. Judicial de San Martín. Socio e Investigador de la Asociación Civil Unidos por la Justicia. Coordinador Académico y Docente del Programa de Capacitación en Litigación Oral. Investigador del Foro de Estudios para la Administración de Justicia (FORES) Becario del Programa Justicia en Cambio de la Embajada de los EEUU y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Becario del Programa Ejecutivo en Administración y Modernización Judicial de la Fundación Carolina de España y la Universidad de Buenos Aires. Becario del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Implementación de un Sistema Acusatorio Oral, dictado por el Centro de Justicia de las Américas. Autor de obras, investigaciones, notas y comentarios a fallos en revistas especializadas, disertante, asistente y moderador en diferentes seminarios, conferencias y cursos relativos al Derecho Penal.

## Gustavo Letner

Juez Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ex consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesor de Derecho Penal, Universidad de Buenos Aires. Docente de la Escuela de Capacitación del

Ministerio Público Fiscal. Abogado, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - **Argentina.**, **Postgrado, Especialización en Derecho Penal, tesis sobre “Juicio Abreviado**, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho - Argentina. Ex Secretario de la Fiscalía Correccional N° 3, se ha desempeñado desde 1987 en diversos juzgados en lo Criminal de Instrucción y en la justicia en lo Criminal y Correccional Federal. Ha escrito diversos artículos de doctrina en la publicación "El Derecho" y en "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal de la Editorial Ad-Hod", becario del Instituto Internacional de Derechos Humanos con sede en Strasburgo, Francia del IBEROCRIDE (Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho Penal Comparado), con sede en Islas Canarias, España, y del Programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial de España, Investigador del Fores.

#### Martín Nessi

Secretario de fiscalía de la Oficina de Coordinación Operativa del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado, egresado de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1993. Posgrado en Derecho Penal, egresado de la Universidad de Palermo, en el año 1999. En materia laboral se ha especializado en investigación de hechos terroristas, tráfico de drogas, lavado de dinero, delitos contra la administración pública y hechos de corrupción; evasión tributaria y previsional, y seguridad privada. Consultor contratado del Programa de Reforma Modelo para las Administraciones de Justicia Provinciales (Programa Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 925/OC.AR-IEG10). Director de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, entre los meses de marzo a septiembre de 2004. Becario del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), en el curso de formación para capacitadores en el uso Instrumentos para la Implementación de un Sistema Acusatorio Oral 2006 y Destrezas de Litigación en un Sistema Acusatorio Oral. Director de la investigación “Estado de situación de las investigaciones sobre Lavado de Dinero en la República Argentina”, desarrollada entre marzo de 2006/marzo 2007 por Unidos por la Justicia con el apoyo de la Embajada del Reino Unido. Director de la investigación “Índice Penal Tributario: Evaluación de la incidencia de la evasión en la economía nacional”, desarrollada entre marzo de 2006/marzo 2007 por Unidos

por la Justicia con el apoyo de la Embajada del Reino Unido. Autor de varias publicaciones en materia penal.

### Santiago Otamendi

Juez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ABOGADO (Universidad Católica Argentina 1990). Especialización en área del Derecho Penal. Consejero electo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Director de Relaciones Internacionales de la Federación Argentina de la Magistratura. Profesor Universitario de grado y de posgrado, en el ejercicio de la profesión y actualmente en su condición de Juez. Experto en cuestiones vinculadas con la problemática del acceso a la Justicia y de la gestión eficiente en los Juzgados. Trabaja activamente en distintos foros nacionales como internacionales (Justice Undergoing Change Programme) en la concientización y capacitación de los actores del sistema judicial respecto de la necesidad de mejorar en forma continua la prestación del servicio de justicia y de la importancia de interactuar con los sectores organizados de la sociedad civil. Fue nombrado por el Ministro de Justicia como Secretario de la Mesa Permanente de Justicia del Dialogo Argentino (integrante del Grupo Impulsor). Fue profesor invitado y coordinador de las tres ediciones del “*Symposium on Law and Justice*” de la Florida Coastal School of Law y Stetson University llevados a cabo a durante los años 2005/2007 en la ciudad de Jacksonville y Tampa Florida EE.UU.. Ha publicado numerosos artículos de interés en revistas jurídicas nacionales e internacionales. Su trabajo titulado “**El Acceso a la Justicia, la renovada utopía del Siglo XXI**” fue premiado con una mención especial por Argenjus (Argentina Justicia, consorcio de organizaciones no gubernamentales y agencias oficiales vinculadas al sector justicia). Recientemente disertó ante la Global Forum on Liberty and Prosperity que se llevó a cabo en Manila, Filipinas, relatando la experiencia judicial Argentina. Invitado por la Corte Suprema de Justicia del Salvador como capacitador de Jueces en el programa intensivo de Gobierno Judicial, Gestión y Acceso a la Justicia.

### Daniel Petrone

Abogado, (UBA - 1995). Juez en lo Penal Económico. Ex Juez de Tribunal Oral de la Provincia de Buenos Aires. Experto en Sistema Carcelario. Profesor de Derecho Penal, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Posgrado en Derecho Penal de la Facultad de

Derecho de la Universidad de Palermo. Egresado del curso de Modernización y Actualización Judicial, dictado por la Universidad Carlos III de España en conjunto con la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó como empleado en la justicia penal de la nación y fue entre octubre de 1996 y febrero de 2003 Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N 10, cargo que dejó para acceder al de Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro 8 de Lomas de Zamora. En la actualidad es Juez Nacional en lo Penal Económico. Es jefe de trabajos prácticos de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad de Buenos Aires, y profesor de posgrado en materia universitaria en la misma casa de estudios. Es profesor adjunto en la materia Derecho Penal I que se dicta en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Ha participado de varios eventos relacionados con el derecho penal y penitenciario, como así también con la administración de justicia. Entre ellos se destaca el haber sido participante de "International Visitor Program" del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y el ser ex becario de la fundación Carolina de Argentina. Es autor de varios artículos relacionados con el derecho penal, coordinador del libro "resolución de casos de derecho penal", colaborador del libro "temas de derecho penal económico" y autor del libro "Cárceles Sanas y Limpias" este último editado por la fundación Konrad Adenauer y Unidos por la Justicia, entidad en la que se desempeñara como Investigador y Director del Centro de Estudios en Justicia para la Provincia de Buenos Aires. Becario del Centro de Justicia de las Américas (CEJA) y Capacitador del Centro de Capacitación Judicial del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

### Francisco Pont Verges

Abogado UCA (1993). Ingresó al Poder Judicial de la Nación en noviembre de 1989 y realizó toda la carrera judicial hasta ser nombrado Juez en lo Criminal del Departamento Judicial de San Martín desde el 16/6/99, por concurso, cargo que ejerce hasta la fecha. Terminó el posgrado de Abogado especialista en Derecho de Alta Tecnología UCA 2007-2008. Es investigador rentado de la Facultad de Derecho de la UCA en el marco del acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006-2010). Profesor de Derecho Penal I en la UCA (1999-2001) y en la Universidad Católica de la Plata, sede San Martín (2004-2009). Profesor de Derechos Humanos UCA (2009). Capacitador en sistema de litigación oral de la

Procuración General de la Provincia de Buenos Aires. Participó en la capacitación del Plan Piloto de flagrancia, llevada a cabo en la Ciudad de Mar del Plata y participó activamente en su implementación en el Departamento judicial de San Martín. Formó parte del grupo de capacitadores en técnicas de litigación oral y sistema acusatorio en la implementación del fuero penal juvenil de la provincia de Buenos Aires. Es integrante del Centro de Justicia de Buenos Aires de la Asociación Civil Unidos por la Justicia. Autor de notas de doctrina y comentarios a fallos en revistas jurídicas, ha dictado conferencias cursos y seminarios sobre responsabilidad penal de los médicos, técnicas de investigación encubiertas, delitos informáticos y derechos humanos entre otros. Ha participado como jurado en el concurso anual que tiene lugar en la escuela de derecho de la American University, Washington DC, edición 2009. Fue asistente, moderador y panelista de numerosas mesas redondas y cursos relativos a derecho penal, procesal penal y derechos humanos.

#### Milena Ricci

Abogada (UBA) 1996. Jefa Departamento Investigaciones, Estudios y Proyectos. Dirección de Política Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (desde diciembre 2005). Experta y consultora internacional en Reforma Judicial. Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal del CEJA - Centro de Estudios de Justicia de las Américas (mayo a noviembre 2007). Asesora Jefatura de Gabinete de la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero para la Subsecretaría de Justicia de la provincia (julio de 2004 a marzo de 2005). Asesora de la Diputada Paula Bertol, Comisión de Justicia, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2004). Pasante en la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Sala B. Vocalía 5 (desde 2001-2002). Docente en el Posgrado de Especialización en Administración de Justicia del Instituto Superior de Justicia (ISEJUS- 2001). Investigador de la Secretaría de Ciencia y Técnica (UBA) y CONICET en el Proyecto "Poder Judicial, Desarrollo Económico y Competitividad en Argentina" (2000-2001). Realizó consultorías para PROJUS - Programa de Reformas del Sistema de Justicia - Ministerio de Justicia de la Nación (1999), el Banco Mundial (2000) y el CEJA - Centro de Estudios de Justicia de las Américas (2004) en materia de Reforma Judicial. Investigador socio fundador Unidos por la Justicia Asociación Civil

(desde 2003). Investigador socio del Fores/Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (desde 1998). Investigador en el Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos del CARI - Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (1997-1998).

#### Gabriel Unrein

Abogado (UBA). Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales (USAL). Secretario General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires. Fiscal en lo Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires (con licencia). Ex Secretario de Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 32 y ex Secretario de Cámara en Tribunal Oral en lo Criminal nº 19. Profesor de Derecho Procesal Penal y Teoría del Proceso en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Profesor Adjunto de Derecho Procesal I y Derecho Procesal Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Profesor de Posgrado en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la materia “Litigación Penal Oral”. Profesor Coordinador de la Diplomatura de Posgrado en Litigación Penal Oral de la Universidad Maimónides, Profesor de Litigación Penal Oral en la Escuela de Posgrado (Instituto de Derecho Procesal Penal) del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Becario del Programa Interamericano de Formación en Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2007 auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA) organismo dependiente de la OEA. Miembro del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador.

#### Fernando Gabriel Yuri

Abogado (Universidad de Buenos Aires 1992). Actualmente se desempeña como Director de Política Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cargo al que accedió en marzo de 2006. Participó de la Sexta versión del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, realizado por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, CEJA, (OEA) con el patrocinio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACIDI-CIDA. Becario del Programa Ejecutivo en Administración y Modernización Judicial de la Fundación Carolina de Argentina, conformada por la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Carlos III de Madrid, y los Ministerios de

Relaciones exteriores Argentino y Español. Postgrado en Actualización en Ministerio Público, dictado en forma conjunta por la Universidad de Buenos Aires y la Procuración General de la Nación. Postgrado de “Perfeccionamiento en estupefacientes y psicotrópicos. Legislación, tráfico ilícito, efectos y determinaciones”, dictado por la Università degli Studi di Bari (Italia). Antigüedad de más de 21 años dentro del Poder Judicial. Cumplió funciones en la Unidad de Apoyo y Control de Actuación Funcional de la Procuración General de la Nación. Se desempeñó como Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, de la Capital Federal, interviniendo en causas con delitos vinculados al lavado de dinero, corrupción pública, fraudes al estado nacional, terrorismo y narcotráfico, entre otros.

## Lugar, días y horarios

El Programa de Capacitación en Litigación Oral ofrece dos ediciones anuales; en el año 2011 la primera se llevará a cabo del 6 al 10 de junio y la segunda del 21 al 25 de noviembre.

Las clases se dictan en el Salón de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – JUFEJUS -, sito en Leandro N. Alem 1074, 2° piso, Ciudad Autónoma Buenos Aires, durante cinco encuentros de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 14.30 a 18.30 horas.

## Costo

El Programa tiene un costo de \$3.400 (tres mil cuatrocientos pesos argentinos), o su equivalente en dólares estadounidenses.

Tanto los costos de pasajes así como los de alojamiento, están a cargo de cada participante.

Consultar por becas y medias becas (no se requiere un perfil predeterminado).

## Inscripción

Los interesados deberán inscribirse enviando un mail a

[inscripcionlitigacion@unidosjusticia.org.ar](mailto:inscripcionlitigacion@unidosjusticia.org.ar) o a [delfina@unidosjusticia.org.ar](mailto:delfina@unidosjusticia.org.ar) con los siguientes

datos:

Nombre (s)

Apellido (s)

Sexo

Nacionalidad

País de Residencia

Ciudad de Residencia

Domicilio

Teléfono

Celular

Correo electrónico

Profesión

Institución

Cargo

Luego de evaluar a los postulantes, se procederá a la publicación de la nómina de participantes, junto con la confirmación final de la realización del curso.

## Informes

Delfina Herrero [delfina@unidosjusticia.org.ar](mailto:delfina@unidosjusticia.org.ar)

4779-6471/6353/6345

Andrés Arguibel 2860 C.A.B.A

[www.unidosjusticia.org.ar](http://www.unidosjusticia.org.ar)